

Al 30 de Junio de 2019

TRIMESTRE: SEGUNDO DEL 2019

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Las partidas que integran este rubro al 30 de Junio de 2019 son las siguientes:

	2019
Efectivo	10,000
BBVA Bancomer Cta. 0104851579	16,898,886
BBVA Bancomer Cta. 0105699789	1,891,908
BBVA Bancomer Cta. 0150600164	26,636
BBVA Bancomer Cta. 0111639943	0
BBVA Bancomer Cta. 0111639838	0
BBVA Bancomer Cta. 0112839741	3,386,362
BBVA Bancomer Cta. 0112840715	800,006
<b>TOTAL</b>	<b>23,013,797</b>

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES

Las partidas que integran este rubro al 30 de Junio de 2019 son las siguientes:

	2019
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	37,318,828
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	106,257
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,679
<b>TOTAL</b>	<b>37,430,764</b>

El rubro de cuentas por cobrar está integrado de la siguiente manera:

Municipio de Hermosillo	\$ 2,076,498
Municipios FORTASEG	34,120,468
Gobierno del Estado de Sonora	<u>1,121,862</u>
	\$ 37,318,828

Al 30 de Junio de 2019

TRIMESTRE: SEGUNDO DEL 2019

**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

Las partidas que integran este rubro al 30 de Junio de 2019 son las siguientes:

	2019
Terrenos	5,685,649
Edificios No Habitacionales	27,284,351
<b>TOTAL</b>	<b>32,970,000</b>

	2019
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	
Muebles de Oficina y Estantería	64,208
Muebles, excepto de Oficina y Estantería	76,228
Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	1,801,313
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	643,118
Mobiliario y Eq. para Escuelas, Laboratorios y Talleres	345,667
<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	32,861
Cámaras Fotográficas y de Video	0
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	7,065,309
<b>Vehículos y Equipo de Transporte</b>	
Automóviles y Equipo Terrestre	1,950,298
<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>	
Maquinaria y Equipo Industrial	228,107
Sistemas de Aire Acond., Calefacción, y de Refrig.	232,566
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	76,307
Otros Equipos	32,531
<b>TOTAL</b>	<b>12,548,513</b>

	2019
Depreciación Acum. Bienes Inmuebles	(2,476,055)
Depreciación Acum. Bienes Muebles	(4,007,281)
<b>TOTAL</b>	<b>(6,483,336)</b>

	DEPRECIACION HISTORICA	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	DEPRECIACION ACUMULADA
Depreciación Acum. Bienes Inmuebles	2,025,863	0	450,192	2,476,055
Depreciación Acum. Bienes Muebles	2,942,353	14,245	1,079,173	4,007,281
<b>TOTAL</b>	<b>4,968,216</b>	<b>14,245</b>	<b>1,529,365</b>	<b>6,483,336</b>

Al 30 de Junio de 2019

TRIMESTRE: SEGUNDO DEL 2019

A continuación se enlistan los porcentajes de depreciación:

% DEPRECIACIÓN.	NOMBRE DE LA CUENTA
	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>
10%	Muebles de Ofna. y Estantería
10%	Muebles excepto de Oficina y Estantería
33.30%	Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información
10%	Otro Mobiliario y Eq. De Admón.
	<b>MOBILIARIO Y EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>
33.30%	Equipo y Aparatos Audiovisuales
33.30%	Cámaras Fotográficas y de Video
20%	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
	<b>EQUIPO DE TRANSPORTE</b>
20%	Vehículo y Equipo de Transporte
20%	Carrocería y Remolques
	<b>MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>
10%	Sistemas de Aire Acondicionado
10%	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
10%	Equipos de Generación Eléctrica
10%	Herramientas
10%	Otros Equipos

## PASIVO CIRCULANTE

Las partidas que integran este rubro al 30 de Junio de 2019 son las siguientes:

	2019
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,966,156
Retenciones y Contribuciones por pagar	2,072,382
Cuentas y Documentos por Pagar	0
<b>TOTAL</b>	<b>4,038,538</b>

Al 30 de Junio de 2019

TRIMESTRE: SEGUNDO DEL 2019

	MAYOR A 365 DIAS	MENOR A 365 DIAS	MENOR A 180 DIAS	MENOR A 90 DIAS
PROVEEDORES POR PAGAR	0	0	448,245	1,517,911
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	580,625	0	0	1,491,757
<b>TOTAL</b>	<b>580,625</b>	<b>0</b>	<b>448,245</b>	<b>3,009,668</b>

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Las partidas que integran este rubro al 30 de Junio de 2019 son las siguientes:

<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>2019</b>
<i>Ingresos de Gestión</i>	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	62,312,568
<i>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>	
Transf., Asign., Subsidios y Otras Ayudas FEDERALES	4,121,877
Transf., Asign., Subsidios y Otras Ayudas ESTATALES	9,879,815
<i>Otros Ingresos y Beneficios</i>	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
Ingresos Financieros	151
<b>Total de Ingresos</b>	<b>76,314,411</b>

<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	
<i>Gastos de Funcionamiento</i>	
Servicios Personales	7,392,460
Materiales y Suministros	3,801,067
Servicios Generales	12,779,463
<i>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</i>	
Ayudas Sociales	659,585
Pensiones y Jubilaciones	20,505
<i>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</i>	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,529,365
<b>Total Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>26,182,446</b>

## III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA

Se efectuaron rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores por \$ 18,766,086.

Al 30 de Junio de 2019

TRIMESTRE: SEGUNDO DEL 2019

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2019	2018
Efectivo	10,000	0
Bancos/Tesorería	23,003,797	15,378,349
<b>TOTAL</b>	<b>23,013,797</b>	<b>15,378,349</b>

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Ingresos Presupuestales	
(-) Ingresos Presupuestales No Contables	76,314,261
(+) Ingresos Contables No Presupuestales	<u>150</u>
Total Ingresos Contables	\$ 76,314,411

Egresos Presupuestales	24,693,078
(-) Egresos Presupuestales No Contables	39,997
(+) Egresos Contables No Presupuestales	<u>1,529,365</u>
Total Egresos Contables	\$ 26,182,446

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CONTABLES:

Pasivos Contingentes (Demandas y juicios) \$6,164,188

PRESUPUESTALES:

Concepto	Saldo Inicial	Debe	Haber	Saldo Final
Cuentas de Orden Presupuestarias	\$0.00	\$408,418,583.86	\$408,418,583.86	\$0.00
<u>Ley de Ingresos</u>	\$0.00	\$219,643,355.93	\$219,643,355.93	\$0.00
Ley de Ingresos Estimada	\$0.00	\$73,652,010.00	\$0.00	\$73,652,010.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$0.00	\$76,314,260.96	\$100,219,563.18	-\$23,905,302.22
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$0.00	\$26,567,553.18	\$0.00	\$26,567,553.18
Ley de Ingresos Devengada	\$0.00	\$43,109,531.79	\$76,314,260.96	-\$33,204,729.17
Ley de Ingresos Recaudada	\$0.00	\$0.00	\$43,109,531.79	-\$43,109,531.79

Al 30 de Junio de 2019

TRIMESTRE: SEGUNDO DEL 2019

Presupuesto de Egresos	\$0.00	\$188,775,227.93	\$188,775,227.93	\$0.00
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$0.00	\$0.00	\$73,652,010.00	-\$73,652,010.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$0.00	\$101,116,838.18	\$16,627,701.72	\$84,489,136.46
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$0.00	\$0.00	\$27,464,828.18	-\$27,464,828.18
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$0.00	\$16,627,701.72	\$24,693,077.75	-\$8,065,376.03
Presupuesto de Egresos Devengado	\$0.00	\$24,693,077.75	\$23,168,805.14	\$1,524,272.61
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$0.00	\$23,168,805.14	\$23,168,805.14	\$0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	\$0.00	\$23,168,805.14	\$0.00	\$23,168,805.14

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1.- Introducción

Los Estados Financieros de la Entidad, proveen de información financiera a sus principales usuarios; el objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos.

#### 2.- Panorama económico y financiero

El Instituto Superior de Seguridad Pública recibe ingresos de Subsidio Estatal, del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública y de Ingresos Propios.

#### 3.- Autorización e Historia

Mediante Decreto de Ley publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 38 del 11 de Mayo de 1963, se creó en Cd. Obregón, Sonora, la "Escuela de Policía". Posteriormente según Boletín oficial número 5, el 16 de Agosto de 1984 se realizó una reestructuración importante para transformar la "Escuela de Policía" en "Instituto de Policía", cambiando su domicilio fiscal a Hermosillo, Sonora. Mediante Boletín Oficial No. 53 sección II de fecha el 30 de Enero de 1996 fue aprobada la nueva Ley No. 255 de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, donde se establece la creación del Instituto de Seguridad Pública del Estado como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El 17 de Noviembre del 2003 El Ing. Eduardo Bours Castelo, Gobernador Constitucional del Estado, en la ceremonia del 40 aniversario de fundación del Instituto de Seguridad Pública plantea la visión del ejecutivo acerca del nuevo papel que le corresponde desempeñar al Instituto en el periodo del 2004-2009. Un mes después, el día 18 de Enero del 2003, en el Boletín Oficial se publican el Decreto número 53 sección II, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de

Al 30 de Junio de 2019

TRIMESTRE: SEGUNDO DEL 2019

la Ley de Seguridad Pública para el Estado, agregando a su denominación la palabra "Superior", quedando como Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.

Su estructura operativa se mantiene sin cambios.

#### 4.- Organización y Objeto Social

El Instituto de Seguridad Pública del Estado, es una Entidad constituida por el Gobierno del Estado de Sonora al decretar la Ley No. 255 de Seguridad Pública para el Estado de Sonora en el capítulo III Sección Tercera publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el día 30 de Enero de 1996.

La Entidad es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios con sede en la ciudad de Hermosillo, Sonora, y tiene como objeto el de constituirse como la instancia estatal adecuada y responsable para la formación y capacitación científica y profesional de los elementos integrantes de las instituciones y corporaciones estatales y municipales dedicadas al cumplimiento de las funciones de seguridad pública y tránsito del personal penitenciario y de los centros de internamiento para menores infractores, así como también y conforme a los términos de la Ley No. 255. Se ocupará de la formación y capacitación profesional del personal penitenciario y del consejo tutelar para menores.

El patrimonio del Instituto está constituido por:

- I. Las aportaciones, bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que el gobierno federal, estatal y municipal le otorguen o destinen;
- II. Las aportaciones, legados, donaciones y demás liberalidades que reciba de las personas de los sectores social y privado;
- III. Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus bienes, operaciones, actividades o eventos que realice;
- IV. Los ingresos por cuotas de recuperación que perciba en virtud de los servicios que preste;
- V. En general, los ingresos que obtenga por cualquier título legal.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al 30 de junio de 2019.

La entidad se encuentra inscrita en el RFC como Persona Moral sin Fines Lucrativos y no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), sin embargo tiene la obligación de retener y enterar la retención de ISR por los pagos que efectúa a terceros y exigir que la documentación reúna los requisitos fiscales cuando se efectúen pagos a terceros y estén obligados a ello, de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes.

Las Autoridades del Instituto según los estatutos sociales se integran como sigue:

Al 30 de Junio de 2019

TRIMESTRE: SEGUNDO DEL 2019

- I. El Consejo Directivo; y
- II. La Dirección General.

El Consejo Directivo del Instituto se integrará por:

- I. Un Presidente, que será el Gobernador del Estado;
- II. Un Vicepresidente, que será el Secretario Ejecutivo, quien sustituirá al Presidente en sus ausencias;
- III. En calidad de Vocales:  
  
El Procurador General de Justicia del Estado.  
El Secretario de Hacienda  
El Secretario de Educación y Cultura  
Tres presidentes municipales, a invitación del Presidente del Consejo Directivo.  
Dos representantes, respectivamente, de los sectores social y privado, a invitación del Presidente del Consejo Directivo; y
- IV. Un Secretario del Consejo, que será el Director General del Instituto y que asistirá sólo con voz.

Por cada miembro propietario del Consejo Directivo deberá haber un suplente.

## 5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

### Antecedentes:

El 31 de Diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

Para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las (CONAC) como

Al 30 de Junio de 2019

TRIMESTRE: SEGUNDO DEL 2019

órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite del CONAC deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico:

Marco contable regulatorio:

Como resultado del análisis que se ha efectuado al conjunto de disposiciones emanadas de la LGCG y las publicaciones y acuerdos de la CONAC, en los ámbitos Municipales y Estatales, a continuación se indica el marco contable regulatorio aplicable:

Se tiene la obligación de realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión. Consecuentemente, se deberá emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico - contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Los estados financieros adjuntos del INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad del Gobierno del Estado de Sonora:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamentales Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Al 30 de Junio de 2019

TRIMESTRE: SEGUNDO DEL 2019

d) Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. (NICSP).

Los estados financieros están preparados de acuerdo con principios básicos de contabilidad gubernamental derivados de la normatividad aplicable para la Entidad, mismos que la identifican y delimitan, y determinan las bases de valuación y revelación de la información financiera.

#### *Postulados Básicos*

- 1) Sustancia Económica
- 2) Entes Públicos
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación
- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia

Por disposiciones contenidas en los principios de contabilidad gubernamental, la Entidad no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones del Norma B-10 por lo que las cifras de los estados financieros adjuntos fueron preparadas sobre la base de costo histórico, así como otras políticas contables que se describen posteriormente que en algunos casos difieren de las Normas de Información Financiera en México.

#### **6.- Políticas de Contabilidad Significativas**

##### ***Efectivo y Equivalentes de Efectivo***

La administración de la Entidad opera y controla los recursos financieros presupuestales en diversas cuentas de cheques contratadas con las instituciones bancarias, procurando siempre contar para su control el operar con cuentas de cheques individuales por separado para que en ellas se registren las operaciones efectuadas de cada programa que la Universidad lleva a cabo en los ejercicios programáticos.

##### ***Bienes Muebles, Inmuebles y Equipo.***

Se registran a su costo histórico de adquisición, según corresponda al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria. La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita en CONAC.

##### ***Depreciaciones.***

Al 30 de Junio de 2019

TRIMESTRE: SEGUNDO DEL 2019

El monto de la depreciación se calculara considerando el costo de adquisición del activo menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

***Pagos por Servicios al Personal.***

Las remuneraciones al trabajo personal se cubren mediante la contratación de personal administrativo y docente especialistas en la materia de impartición de los cursos previamente programados en los ejercicios programáticos.

***Control Presupuestario.***

El sistema contable reconoce el registro presupuestal de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto de la Entidad, así como su valuación con el avance financiero de los proyectos programados.

***Obligaciones Laborales.***

La entidad no reconoce los efectos contingentes de las obligaciones del personal contenidas en la NIF D-3, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

**7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

No aplica

**8.- Reporte Analítico del Activo**

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO  
Notas a los Estados Financieros

ETCA-I-12

Al 30 de Junio de 2019

TRIMESTRE: SEGUNDO DEL 2019

Saldo de Activo Neto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Flujo del Periodo
	78,521,667.55	111,755,842.72	90,797,772.84	99,479,737.43	20,958,069.88
<b>Activo Circulante</b>	<b>37,997,122.77</b>	<b>111,701,600.96</b>	<b>89,254,162.74</b>	<b>60,444,560.99</b>	<b>22,447,438.22</b>
Efectivo y Equivalentes	31,796,045.28	44,869,612.93	53,651,860.99	23,013,797.22	-8,782,248.06
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,201,077.49	66,831,988.03	35,602,301.75	37,430,763.77	31,229,686.28
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	<b>40,524,544.78</b>	<b>54,241.76</b>	<b>1,543,610.10</b>	<b>39,035,176.44</b>	<b>-1,489,368.34</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Bienes Muebles	32,970,000.00	0.00	0.00	32,970,000.00	0.00
Activos Intangibles	12,522,760.77	39,996.80	14,244.96	12,548,512.61	25,751.84
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Diferidos	-4,968,215.99	14,244.96	1,529,365.14	-6,483,336.17	-1,515,120.18
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

**9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

No aplica

**10.- Reporte de la Recaudación**

En el periodo se recaudaron los siguientes ingresos:

TIPO DE INGRESO	RECAUDADO
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	29,107,839
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas FEDERALES	4,121,877
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas ESTATALES	9,879,815
Total Recaudado	43,109,532

**11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

No aplica

**12.- Calificaciones Otorgadas**

No aplica

**13.- Proceso de Mejora**

Al 30 de Junio de 2019

TRIMESTRE: SEGUNDO DEL 2019

**Principales políticas de control interno**

- Revisión de los documentos probatorios del ejercicio del gasto.
- Las cuentas bancarias y firmas están registradas con firma mancomunada.
- Control de requisiciones de compra para adquisición de materiales y servicios.
- Se realizan arqueos al fondo fijo de caja trimestralmente.
- Bitácoras de consumo de Combustible y uso de vehículos oficiales.
- Control de correspondencia recibida y enviada.
- Registro de Ingresos y Egresos
- Control de Activo Fijo

**14.- Información por Segmentos**

No aplica

**15.- Eventos Posteriores al Cierre**

No aplica

**16.- Partes Relacionadas**

No aplica

**17.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.